



## *La Cámara de Diputados de la Nación*

### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional impulse, a través de los mecanismos institucionales correspondientes, la compra de un buque logístico tipo LPD con capacidad para trasladar vehículos, helicópteros y personal, a fin de mejorar el control, la presencia y el ejercicio de la soberanía sobre la zona económica exclusiva, aportar medios para tareas de búsqueda y rescate en el Mar Argentino, y brindar apoyo a las operaciones de paz en las que nuestro país actualmente participa.



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Se somete a vuestra consideración el proyecto de resolución que se adjunta, a través del cual se promueve que el Poder Ejecutivo impulse, a través de los mecanismos institucionales correspondientes, la compra de un buque logístico tipo LPD con capacidad para trasladar vehículos, helicópteros y personal, a fin de mejorar el control, la presencia y el ejercicio de la soberanía sobre la zona económica exclusiva, aportar medios para tareas de búsqueda y rescate en el Mar Argentino, y brindar apoyo a las operaciones de paz en las que nuestro país actualmente participa.

Una de las funciones que deben ser cumplidas por nuestro Estado con el fin de ejercer la soberanía sobre su territorio, espacio aéreo y aguas jurisdiccionales es mejorar el control efectivo sobre la Zona Económica Exclusiva, debiendo contar para ello con equipamiento naval y/o aéreo moderno y adaptado tecnológicamente a los modernos desafíos que dicha tarea impone.

Para tal cometido entendemos que uno de los medios más idóneos con los que se podría contar es un buque multipropósito con capacidad para trasladar helicópteros y personal. La plataforma podría también ser útil en la concreción de operaciones de búsqueda y rescate en todo el Mar Argentino y aún más allá de sus límites.

Un buque de este tipo, denominado con la sigla LPD, puede utilizarse también para apoyar la logística de las diversas tareas que nuestro país lleva adelante en forma conjunta con otros países en el marco de Misiones de Paz de ONU, tales como Haití o Chipre, entre otras.

Un buque de estas características es también perfectamente apto para la concreción de acciones encaminadas a la evacuación de personas de zonas de calamidad sanitaria, catástrofe o conflicto, las cuales son concebidas como operaciones de carácter no militar; sin descartar su uso también como buque escuela para la capacitación de los futuros cuadros de la Armada Argentina.

Por ello, en tanto que el presente proyecto se encuentra en esa línea, y por los argumentos expuestos es que solicito a los miembros de ésta Honorable Cámara que acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.